

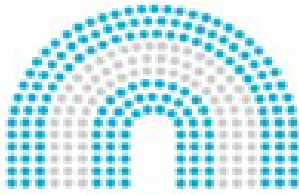
Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN ARGENTINA RESUELVE:

Invitar a las centrales de trabajadores y trabajadoras a adherir a la 'Ley Micaela' N° 27499 e incentivar y promover actividades de capacitación en las organizaciones gremiales que las componen, articulando acciones con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad, el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad y los respectivos organismos en los ámbitos jurisdiccionales.



## Fundamentos

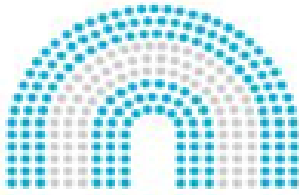
### **Sr. Presidente,**

La Ley Nacional N° 27499 llamada “Ley Micaela” fue sancionada a fines del año 2018, reclamo del colectivo de mujeres a partir principalmente del femicidio de la militante social Micaela García sucedido un año antes, violada y asesinada en la localidad de Gualeguay, a quien le debemos la lucha, como a su familia y a todas las que hoy nos faltan, producto de la violencia machista.

Con esta ley se ha logrado consolidar la capacitación obligatoria para todas las personas que desempeñan sus funciones en los tres poderes del Estado, estableciendo un claro objetivo de sensibilizar y capacitar en materia de género y violencia contra las mujeres.

La historia ha demostrado que la actividad sindical presentó - y aún presenta- una amplia e injusta diferencia de participación entre hombres y mujeres, ya sea por las funciones que cumplen o los cargos que ocupan. También ha expuesto las diversas luchas que debieron - y deben - enfrentar las trabajadoras pertenecientes a esos espacios, con un recorrido difícil y complejo para lograr ocupar cargos de relevancia que les permitan el acceso a los lugares de toma de decisiones.

Se debe garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a cualquier cargo, sin distinción de ninguna naturaleza fundada en razones de género. Por lo cual, las mujeres no deben sentirse conminadas a demostrar su capacidad e idoneidad para ocuparlos por el hecho de ser mujeres, ni tampoco es tolerable que se le exijan mayores requisitos por tal motivo.



2020 - Año del General Manuel Belgrano

Es precisamente esa igualdad real en el acceso a los cargos que las mujeres desean y por los que se capacitan y trabajan, la que debe garantizar que, desde aquellos espacios de toma de decisión y por consiguiente de poder, se desarticulen las situaciones de violencia a las que en forma cotidiana son sometidas las mujeres.

Con motivo de profundizar los debates que se han ido desarrollando en relación a la violencia contra las mujeres, visibilizar conductas patriarcales arraigadas que se tienen como habituales, detectar actitudes de discriminación y acciones de censura, hacer cumplir los cupos o la paridad enmarcados en la legislación vigente, proveer de dispositivos de gestión que habiliten las denuncias por violencia de género sin poner en riesgo el trabajo o la salud psíquica de quien está siendo vulnerada, es que se propone la incorporación de la capacitación y la formación con perspectiva de género en los espacios gremiales.

A pesar que la problemática es hoy uno de los temas de debate en la agenda sindical, conocemos pocos antecedentes de capacitación gremial en la materia: a nivel nacional la Asociación Bancaria y a nivel territorial el SADOP Santa Fe han iniciado programas de capacitación para dirigentes gremiales y para trabajadoras y trabajadores de ambos sectores.

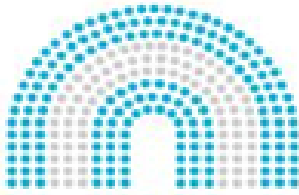
Es por los motivos expuestos que solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

***Patricia Mounier***

***Diputada Nacional***

**Acompañan este proyecto:**

Diputada Claudia Ormachea



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

Diputada Mónica Macha

Diputada Nancy Sand Giorasi

Diputada Laura Russo

Diputado Carlos Cisneros

Diputado Hugo Yasky

Diputado Walter Correa

Diputada Claudia Bernazza

Diputada María Rosa Martínez

Diputada Mara Brawer

Diputada Silvana Ginocchio

Diputado Lucas Godoy

Diputada María Graciela Parola

Diputada María Carolina Moises